



Expediente: 01/03
Carátula: N/N ESCRITOS SUELTOS S/ ESCRITOS SUELTOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/11/2022 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 01/03



H20703576829

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N°: 795/17

Concepción, 28 de noviembre de 2022.-

.Téngase presente lo informado por la Sala II de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común de este centro Judicial en sentencia 315 de fecha 31/10/2022 mediante la cual ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. Síndico Guillermo G. Racedo en los autos "SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA", Expte n°: 795/17 -LD

Actuación firmada en fecha 28/11/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.